# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570208** 

#### **EXTRACTO**

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular 26 Notaría de Santiago, Huérfanos 835, 2º piso, Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2019, ante mí, JUAN PABLO VÁSQUEZ PALAU, arquitecto, domiciliado en General Juan Antonio Lavalleja 2560, Vitacura; VÍCTOR ANDRÉS REYMAN LABBÉ, arquitecto, domiciliado en Luz Vicuña 155, Zapallar; y HÉCTOR CLARO MONTT, ingeniero civil, Av. Américo Vespucio Norte 1090, oficina 1103, Vitacura; constituyeron una sociedad por acciones denominada "MAR BRAVO SpA.", con domicilio en Santiago, Duración indefinida desde su constitución. Objeto: A) La ejecución, por cuenta propia o ajena, ya sea como contratista, subcontratista o de cualquier otra forma, de servicios de arquitectura; B) La ejecución, por cuenta propia o ajena, ya sea como contratista, subcontratista o de cualquier otra forma, de servicios de ingeniería; C) La ejecución, por cuenta propia o ajena, ya sea como contratista, subcontratista o de cualquier otra forma, de toda clase de obras destinadas a la construcción de inmuebles, o su refacción y/o ampliación o demolición; D) La ejecución de obras civiles de construcción, pavimentación, reposición de calles y veredas, movimiento de tierra, instalaciones de redes de servicios habitacionales y la ejecución de obras civiles mayores tales como la construcción de caminos, carreteras, puentes, túneles, aeródromos, aeropuertos, obras hidráulicas y obras de similar o análoga naturaleza, incluyendo la adquisición, mantención, y/o arriendo de maquinaria y equipos apropiados y necesarios para tales obras; E) El transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; y F) cualquiera otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado, y cualquier otro negocio que acordaren los socios.. Capital: \$1.000.000.-, suscrito y pagado. Administración: conjunta por 2 cualquieras de los señores Juan Pablo Vásquez Palau, Víctor Andrés Reyman Labbé y Héctor Claro Montt. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de marzo de 2019. HQM, Notario Público.